

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 147 Viernes 31 de julio de 2020 Pág. 4987

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4026 DAVASA AUTOMOCIÓN, S.L.

Siguiendo instrucciones de Sr. Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado con fecha 14 de julio del presente año, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en los locales de la Entidad, sitos en Avda, Ciclista Mariano Rojas, 15, de Murcia, el próximo día 23 de septiembre, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambio en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil DAVASA AUTOMOCIÓN, S.L., relativo al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambio en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Memoria), del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es "DAVASA AUTOMOCIÓN, S.L.", relativo al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales a fin de posibilitar la celebración de las juntas generales por medios telemáticos, incluso por videoconferencia.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación, si procede, del texto del acta de la junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores socios su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo solicitar los informes y aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De igual manera, y en cumplimiento de lo establecido en artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores socios de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, así como entrega o envío gratuito de dicho documento.

Murcia, 20 de junio de 2020.- Secretario del Consejo de Administración, Javier Albacete García.

ID: A200032786-1